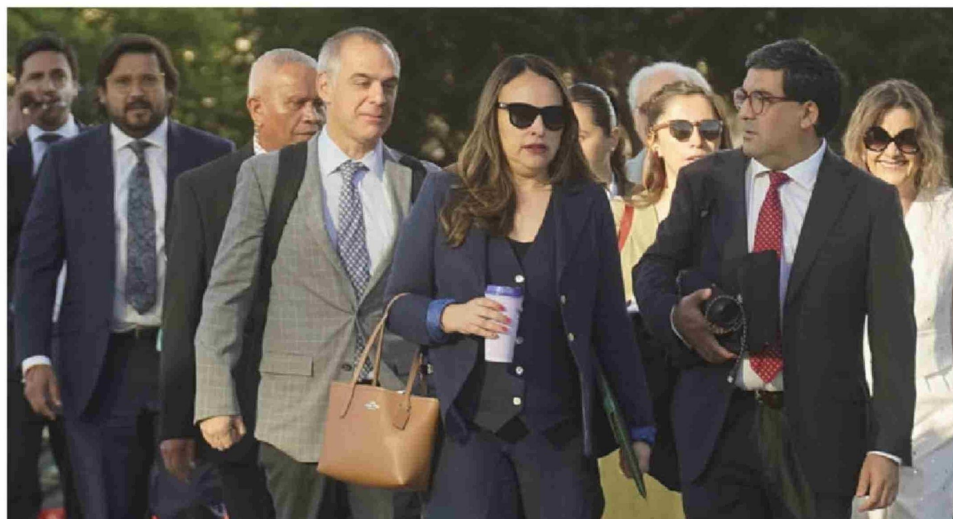


Fiscalía detalla los delitos que imputará a 20 personas en el caso Factop

En total fueron 20 personas que son formalizadas desde este lunes. A los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, ex socios de Patio, la Fiscalía les imputará delitos tributarios, estafa y lavado de activos. A Álvaro Jalaff le sumó, soborno. Los ocho ejecutivos de Larraín Vial son acusados de infringir la Ley de Mercado de Valores y administración desleal: seis de ellos como autores, los otros dos, por “facilitar medios” para cometer los delitos.



LEONARDO CÁRDENAS

–Un pormenorizado documento de 182 páginas resume lo que la Fiscalía comenzó a exponer este lunes en una audiencia de formalización que seguirá este martes en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago. El documento detalla las acusaciones contra todos los imputados.

A la audiencia asistieron 20 personas, entre ellos, los hermanos Antonio y Álvaro Jalaff; los hermanos Ariel y Daniel Sauer, además de su padre, Alberto; ocho ejecutivos de Larraín Vial; los otros protagonistas del audio, Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, el ex ejecutivo de Patio, Cristián Menichetti, el ex gerente de STF, Luis Flores; el abogado Darío Cuadra; el socio de Factop y STF, Rodrigo Topelberg; y el ex funcionario del SII, Patricio Mejías.

Más de 100 personas entre abogados y asesores de los imputados asistieron a la audiencia de formalización. La masiva participación causó sorpresa entre los

funcionarios de la Corporación del Poder Judicial y se habilitó una segunda sala para que estuvieran abogados que no intervendrían en la causa presentes y se dispuso de un sistema de aire acondicionado especial.

La lectura del documento la comenzó la fiscal regional Lorena Parra, pero continuó con la presencia y participación de los otros fiscales involucrados en la formalización: Felipe Sepúlveda, fiscal jefe de la Fiscalía de Las Condes, y Juan Pablo Araya, fiscal adjunto de la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Oriente.

A continuación, se especifican algunos de los delitos imputados a los involucrados, con citas textuales del escrito de la Fiscalía.

1. Álvaro y Antonio William Jalaff Sanz
 Los hermanos Jalaff son acusados de haber utilizado Factop SpA para ocultar deudas e inversiones ilícitas. La Fiscalía

les atribuye a ambos los delitos de lavado de activos, estafa y delitos tributarios. A Álvaro Jalaff le imputará, además, el delito de soborno, por lo que, hasta ahora, el ministerio Público decidió solicitar la prisión preventiva como medida cautelar.

“Los imputados Alvaro Jalaff Sanz y Antonio Jalaff Sanz efectuaron cuantiosas transferencias de dineros entre sus diversas cuentas y las de sus empresas, tanto nacionales como en bancos extranjeros, las que en un porcentaje importante no se condecían con actividades económicas reales”, dice la fiscalía sobre el lavado de activos.

2. Ejecutivos de Larraín Vial

Los ejecutivos de Larraín Vial involucrados en la formalización son acusados por la Fiscalía por su participación en la creación y administración del Fondo de Capital Estructurado I, diseñado para convertir acreencias ilícitas en cuotas líquidas y legales. La Fiscalía les imputa el

ilícito del artículo 59 letra e) de la Ley de Mercado de Valores 18.045 y el delito de administración desleal. Como autores se acusa al ex gerente general de Larraín Vial Activos AGF, Claudio Yáñez, y sus cinco directores: Andrea Larraín Soza, Sebastián Cereceda Silva, José Correa Achurra, Jaime Olivera y Andrés Bulnes Muzard.

A Manuel Bulnes, ex director ejecutivo de Larraín Vial SpA., y Felipe Porzio, les imputa el mismo delito pero en los términos del número 3 del artículo 15 del Código Penal. Esto es, “los que, concertados para su ejecución, facilitan los medios con que se lleva a efecto el hecho o lo presencian sin tomar parte inmediata en él”. Por ese delito se acusa también a los Jalaff, Cristián Menichetti, Luis Flores y Daniel Sauer.

3. Daniel y Ariel Isaac Sauer Adlerstein
 Ambos son señalados como los líderes principales del esquema. La Fiscalía sostiene:

“Los imputados Daniel Amir Sauer Adlerstein y Ariel Isaac Sauer Adlerstein, actuando de manera concertada, utilizaron Factop SpA y otras sociedades para captar dinero del público mediante engaños, simulando operaciones de factoring que no existían”. También se les acusa de captación ilegal de fondos, estafa –“indujeron a error a múltiples víctimas, causándoles un perjuicio patrimonial directo mediante promesas de rentabilidad falsas y la entrega de cheques que fueron protestados” y lavado de activos. A Daniel Sauer le atribuye soborno.

4. Rodrigo Topelberg Kleinkopf

Imputado como co-líder del esquema, la fiscalía le imputa infracción a la Ley General de Bancos: “En los hechos las operaciones de inversión que ofrecían al público y las tasas de interés que aseguraban, no son sino operaciones de captación habitual de fondos del público, operación reservada de manera exclusiva a las instituciones bancarias”, además de lavado de activos y delitos tributarios. También le atribuye el delito de lavado de activos. “Entre los años 2018 a 2022 a través de Factop SPA, los imputados Ariel Sauer, Daniel Sauer y Rodrigo Topelberg efectuaron la compra de inmuebles en las comunas de Chillán, El Quisco, Las Condes, Panguipulli, Tierra Amarilla y Viña del Mar, por un monto total de \$1.849.754.892 .

5. Alberto Sauer Rosenwasser

Padre de los hermanos Sauer, es acusado de haber facilitado el esquema mediante su red de contactos. Lo acusan por infracción a la Ley General de Bancos. También le atribuye estafa y uso malicioso de instrumento privado mercantil: “La actividad de captación de fondos

SIGUE ►►

del público, la efectuaban directamente los imputados, socios de la empresa, o través de referidos o personas conocidas, especialmente el imputado Alberto Sauer, quien convenció a un gran número de personas de su círculo de amistades y cercanos para entregar grandes sumas de dinero a Factop”.

Alberto Sauer llegó al Centro de Justicia acompañado de su abogado Ítalo León.

6. Luis Hermosilla Osorio

El abogado es acusado de dirigir los sobornos al funcionario del SII. La minuta le imputa estafa y delitos tributarios. “Conocía el origen ilícito de los dineros, proveniente de delitos de estafa, invasión al giro bancario e infracciones a la Ley de Mercado de Valores, adquirió, tuvo y usó, con ánimo de lucro y de manera sistemática, dineros de Factop SPA, STF corredora de bolsa y otras empresas controladas por los hermanos Jalaff cubriendo sus gastos personales y los de su familia”, dice sobre Hemosilla.

7. María Leonarda Villalobos Mutter

Se le imputa haber facilitado la conexión entre los líderes del esquema y el funcionario del SII. Delito: soborno.

8. Patricio Mejías Esparza

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos es acusado del delito de cohecho. “El imputado Patricio Mejías Esparza aceptó recibir el beneficio económico que le ofreció y, en definitiva, le dio la imputada María Leonarda Villalobos Mutter, previo concierto con los imputados Sauer, Hermosilla y Jalaff, por ejecutar o haber ejecutado actos con infracción a los deberes de su cargo”.

9.- Cristián Menichetti Pilasi

Al ex ejecutivo del grupo Patio, Cristián Menichetti, socio de los hermanos Jalaff en Inversiones Santa Teresita e Inversiones Patio, la Fiscalía le imputa el delito de lavado de activos, en su calidad de autor. Además, a Menichetti se le imputa complicidad en delitos de administración desleal y violaciones a la Ley de Mercado de Valores, ambos en grado consumado, relacionados con operaciones que afectaron la transparencia del mercado y el patrimonio administrado.

10.- Luis Flores y Darío Cuadra

Los últimos dos imputados son el ex gerente general de STF, Luis Flores, y el abogado Darío Cuadra, asesor de los Sauer.

Luis Flores está imputado por lavado de activos y la difusión de información falsa al mercado.

A Darío Cuadra, quien participó en la constitución de varias de las sociedades de los Sauer, la Fiscalía le atribuye los delitos consumados y reiterados de facilitación de documentos tributarios falsos. ●